

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 984

Dalcahue, 11 de mayo del 2018

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a

PALCALCALDE DE LA COMUNA (S)

DALCAHUE

continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

CAMIONETA

MARCA

TOYOTA

PATENTE

JSZS43

NATURALEZA DEL COMETIDO

ACTIVIDAD DIA DE LA MADRE

CONDUCTOR

OLEGARIO ERICES

LOCALIDAD

DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

12 DE MAYO DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc, Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.